

RESOLUCION N° 148/2019

Paraná, 22 de octubre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO

Las **"XXIII Congreso Nacional de Capacitación Judicial "Mejores Prácticas de Capacitación Judicial en las Provincias Argentinas, en el marco de Niñez, Adolescencia Vulnerabilidad y Conflicto con la Ley Penal"**, a realizarse entre los días 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente año en la provincia de San Luis.-

En ellas se expondrán diversas temáticas orientadas a desarrollar y ofrecer nuevas herramientas -o adaptando las ya existentes- a fin de ofrecer a la sociedad respuestas claras y positivas que se traduzcan en una mejor y más efectiva administración de justicia.

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren el Art. 207 de la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407;


RESUELVO:

DECLARAR DE INTERES al "XXIII Congreso Nacional de Capacitación Judicial "Mejores Prácticas de Capacitación Judicial en las Provincias Argentinas, en el marco de Niñez, Adolescencia Vulnerabilidad y Conflicto con la Ley Penal", a realizarse entre los días 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente año en la provincia de San Luis.-

Notificar a los integrantes del Ministerio Público

Fiscal de la Provincia de Entre Ríos.-

Notificar, comunicar y archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA,
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS